

EL ESTADO

NÚMERO SUELTO

5

CÉNTIMOS

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PATRIA Y EJÉRCITO

NÚMERO SUELTO

5

CÉNTIMOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

TARIFA DE ANUNCIOS

Madrid, UNA peseta al mes. Provincias, 5 pesetas trimestre. Portugal, 7'50, ídem ídem. Naciones comprendidas en la Unión Postal, 10 pesetas trimestre. Toda la correspondencia y giros al Administrador.

Calle de Hortaleza, núms. 63 y 65, entresuelo.

Nacionales, 0'50 pesetas línea. Extranjero, 0'75 ídem ídem. Tercera plana, 3'00 ídem ídem. Los anuncios satisfarán 10 céntimos de impuesto. (Ley de 14 de Octubre de 1896.)

PATRIA Y EJÉRCITO

Cada día que pasa después de la horrible tragedia que aún desangra a España, véase con más claridad y se percibe más hondamente cuáles han sido las causas de las profundas desdichas que padecemos, y que, por el momento, lamentamos poniendo en los labios interjecciones dolorosas, lágrimas en los ojos, débiles y retóricos alardes de ira en la voluntad desmedrada y ningún brío de esfuerzo en el corazón para hacer severa justicia a los culpables de nuestros daños.

Hemos ido a la guerra inverosímil con los Estados Unidos del Norte de América, sin barcos, sin cañones, sin víveres, casi sin municiones, sin previsión alguna diplomática, dirigidos por ineptos gobernantes, pobres, inermes y con un sentimiento de pundonor sólo comparable, por lo exagerado, con nuestra torpeza y nuestra obediencia a los Gobiernos impopulares y odiosos, irresponsables de hecho y dignos de castigo severo.

¿Por qué esto? Porque aquí, desde la Restauración hasta la fecha no se ha hecho política española: se ha hecho política cortesana, y los comicios en huelga constante y el Parlamento en perpetua pasividad y sometido a perdurable tutela, jamás ha hecho crisis, ni resuelto los cambios de Gobierno, ni la variación de los ministros, divorciado siempre del mandato y alejado constantemente de las inspiraciones y deseos de la opinión pública.

La política ha sido, en todos los partidos del turno, más dinástica que nacional. Se ha descuidado la organización de nuestro Ejército por confiar con escasa conciencia, aunque con motivos sobrados, en la sobriedad, en la abnegación y en el valor de nuestros incomparables soldados. Se han derrochado millones para construir escuadras imaginarias. Hemos llegado hasta la vergüenza de tener cañones de bronce en nuestras plazas fuertes para oponernos con sus débiles fuegos a los estragos horribles de la potente artillería moderna.

Cuando se publique—si se publica—el *Libro Rojo*, si en él no se cometen posibles y dolorosas omisiones, se verá que ha habido momentos en los cuales el empuje de los Estados Unidos ha procedido, con más cuerdo y saludable consejo, en favor de España, que nuestros ineptos gobernantes fusionistas. Nuestros ponderados cuerpos de Ejército, por cuya organización obtuvo tantos como inmerecidos aplausos hiperbólicos el general Azárraga, llegado el momento del conflicto, resultaron cifras en un papel de estraza.

No se ha dado España cuenta todavía del hondo abismo a que la han arrojado los que sólo han logrado el poder en las antecámaras palatinas o por causa de las combinaciones de los hombres del sentido jurídico, y de los Maquiavelos de perro chico que viven, ha tiempo, de la mansa tolerancia de nuestro pueblo. De una de las primeras potencias coloniales del mundo, como era nuestra infeliz España, nos hemos convertido casi en la última de las potencias continentales de Europa.

¿Se quiere echar la culpa de todas estas vergüenzas, de todos estos desastres, de todos estos horrores irreparables desdichas a nuestro Ejército valeroso o a nuestro sufrido y abnegado pueblo tan pródigo de su oro y de su sangre? Eso es lo que, en la medida de nuestras fuerzas, no hemos de tolerar en modo alguno.

Si España ha de recuperar en el mundo su posición que por su gloriosa historia merece, es menester que su Ejército se vigore por modo sólido y se una en estrecho abrazo con el pueblo que le nutre con su sangre.

Comentarios

Pregunta un apreciable colega:

«En qué emplea el gobernador de Madrid la policía?»

Eso mismo nos preguntamos los vecinos todos de Madrid.

Y nos quedamos en ayunas de respuesta.

Polavieja ha almorzado ayer con el ministro de la Gobernación.

La víspera almorzó con el presidente del Consejo de ministros en Aranjuez.

El ministro de la Guerra, no cabe dudarlo:

Es un hombre de unas mandíbulas insuperables.

No quiere ser menos que su compañero el ministro de Marina.

Dice *La Epoca*:

«Según *El Liberal*, los íntegros están que bufan contra el general Polavieja, porque en el almuerzo que en Aranjuez se sirvió a los cadetes el 20 de este mes, día de vigilia, había tortilla con escabeche y jamón en dulce.

No extrañáramos que los íntegros se mostrasen indignados, pero si que *El Liberal* haga alarde de tanto celo en eso del escabeche...

Hace bien el colega: toda mixtificación es mala.»

Hace peor *La Epoca*.

No hay mixtificación mayor que la de los que se llaman liberales-conservadores.

Que ni conservan nada, ni toleran más libertades que las que se toman las mozas de vida alegre, después de las doce de la noche, en las calles más céntricas de la villa del marqués de Campoo y el maridroño.

Nueva comida del héroe de Parafaque. Ha cenado con el embajador de Rusia.

¡Dios mío!

¿Será este ministro de la Guerra un gastrónomo cosmopolita?

Su tenedor, por lo pronto, resulta más potente que el sable que rindió ante la capilla de la Virgen del Pilar de Zaragoza.

Además, eso de comer con el representante de un hombre tan heterodoxo como el Zar de Rusia, no tiene nada de católico.

Suponemos que el general Polavieja visitará, en breve, el confesionario.

Bien merece el general cristiano el sacramento de la penitencia.

Dice *La Información*:

«De los ocho ministros de la Corona, siete capitanes generales, ocho ídem de los Cuerpos de Ejército, presidentes de las Cortes (y dispendios en estas superfluidos), por virtud de una rebaja mesurada en sus actuales sueldos y gastos de representación, ahorraríanse muy bien unas 350.000 pesetas; cantidad que ascendería notablemente, asumiendo en este punto a las clases de teniente general, general de división y de brigada, los demás altos cargos, consejeros, directores, gobernadores, etc., etc., con lo cual disminuiríanse sueldos de 12.000, 9.000 y 7.500 pesetas. De no hallarse en prestación de servicios, contarían con los de 10.000, 7.000 y 6.000 pesetas, y en la situación de jubilados o pasivos, no daría sueldos superiores a cien duros mensuales.»

No está mal pensado lo que *La Información* dice, y acaso fuera, en algún tiempo, de aquellos por los que *La Información* no suspira, realizable.

Pero ¿por qué *La Información* se calla las fáciles, explicables y razonables economías de las diócesis?

Esperamos la respuesta a esta pregunta.

Y la esperamos...

¡Sentados!

¡Por si acaso!

Dice un periódico integrista:

«Ay de España, si sus hijos no se unen!»

¿Cómo han de unirse, habiendo en España gentes necedistas?

Dicen los polaviejistas que urge el arreglo de la Hacienda.

Es verdad que urge.

Pero urge antes el arreglo del sentido común nacional.

¿No les parece a ustedes?

Quieren los integristas suprimir las clases pasivas.

¡Horroroso instinto el del suicidio!

Leemos, cortamos y pegamos de *El Correo Militar*, con la misma tipografía que usa el apreciable y estimado colega para el caso:

«OCHO MIL OFICIALES SIN PAGA

Estamos a 23 de Mayo y todavía no han percibido su mercedísimo sueldo de este mes ocho mil jefes y oficiales.»

Hace muchos más años, están sin cobrar sus alcances los primeros soldados de la primera campaña de Cuba.

¡Y son más de ocho mil!

De modo, que si el mal de muchos es consuelo de tontos, en España debemos declararnos imbeciles de real orden.

ORGANIZACIÓN

Si el valor de un Estado se conoce por la influencia que su Gobierno deja sentir en el Ejército, no es de extrañar el desastroso resultado que España ha sufrido en sus últimas guerras coloniales, porque la influencia funesta de los gobiernos de la Restauración sobre nuestros generales en jefe, es la causa primordial y determinante de nuestra desgracia. La historia consignará algún día lo que ya está en la conciencia de todos: que los generales que han ejercido el mando superior, civil y militar en las islas Filipinas y de Cuba, como en la de Puerto Rico, no han contado nunca con elementos organizados de mar y tierra para acabar las insurrecciones y hacer la guerra contra los yankees. A nadie se le ocurrirá defender que la cantidad de sangre derramada y la de oro lanzada a la voracidad de empresas y contratistas, sean elementos constitutivos y bien organizados de un Ejército ni de una escuadra.

El hecho de haber enviado muchos miles de jóvenes sin verdadera instrucción militar, sin el conveniente desarrollo físico, sin práctica ni conocimiento del tiro y armas que habían de manejar, mezclados con individuos de la reclusa voluntaria, cuando éstos fueran de la peor especie conocida, por regla general, y confundidos los de unas armas con los de otras, faltos de espíritu militar, amontonados en nuestros trasatlánticos para descargarlos en las playas ultramarinas, dárles un fusil, ponerles un nombre de batallón y meterlos en bosques, ciénagas y mangües, para luchar, sufrir y morir extenuados por las fatigas y mala alimentación, más que por las balas del enemigo, todo esto, repetimos, no es organización, sino incomprensible desorden, cuyo origen radicaba en el Gobierno y cuyos efectos mataban la iniciativa y trastornaban los planes de nuestros generales.

En la marcha política, que en toda guerra debe ir en armonía con la militar, es inútil entrar en consideraciones: el pueblo, el Ejército, el mundo entero, saben a qué atenerse sobre la imprevisión, torpeza, debilidad y aturdimiento que desde un principio le llevaron nuestras relaciones internacionales con los Estados Unidos e Inglaterra, para concluir con el más bochornoso de los tratados y obligar al Ejército a besar las manos que lo firmaron y ratificaron, haciendo, por último, la comedia de una crisis política, dejando evidenciados al Ejército y a la Marina, escarnecidos los generales, para huir los ministros responsables del Parlamento y hacer un convenio con Silvea y sus coaligados para que sigan los escándalos que desprestigian al Ejército, y ellos, los funestos, seguir turnando en la gobernación de esta pobre y desgraciada nación. ¿Seguiremos tan... mansos como siempre?

JUSTICIA MILITAR

VIII

Continuando el examen del art. 720 del Código de Justicia militar, encontramos establecido en dicho artículo el Tribunal de honor sin definirse su naturaleza y sin expresarse tampoco las razones o fundamentos que motivaron su creación. Únicamente se limita a decir el legislador en el citado artículo que, si algún oficial cometiére un acto de carácter deshonesto para sí o para el cuerpo en que sirva, podrá ser sometido a Tribunal de honor, etc. Ya hemos dicho anteriormente la interpretación que a nuestro juicio debe darse a la palabra Tribunal en su acepción jurídica. Sentado este principio, cabe plantear de nuevo el debate examinando la cuestión bajo otro punto de vista, pero siempre en el terreno legal.

El art. 16 de la Constitución de la monarquía declara terminantemente que ningún español puede ser procesado ni sentenciado, sino por el juez o Tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que estas prescriban. De las palabras de la ley se deduce lógicamente la necesidad de la existencia previa de un Tribunal para juzgar un hecho punible que la misma haya definido anteriormente, y ajustándose a la forma procesal que en ellas se determine y el requisito indispensable de que dicho Tribunal sea competente. ¿Y qué es lo que determina la competencia de los Tribunales de Justicia en el sentido que venimos hablando? La palabra competencia, cuando no se refiere a las contiendas de jurisdicción promovidas por Tribunales de igual o distinto grado, o de naturaleza diversa, significa facultad o potestad para

conocer de asuntos determinados atribuidos por hoy a un Tribunal creado al efecto.

Explicado el sentido jurídico de la frase, fácil es contestar la pregunta antes formulada. Las leyes que forman el conjunto del derecho patrio, manifiestamente las disposiciones contenidas en el artículo 78 de aquel Código político, el cual les concede facultades para determinar las clases de Juzgados y Tribunales que ha de haber, su organización, facultades, modo de ejercer éstas y calidades de sus individuos, han procurado fijar clara y concretamente el número de Tribunales, en armonía con el progreso jurídico de los tiempos presentes y necesidades de la vida social, a fin de procurar la realización del derecho por todos los medios posibles.

Desarrollando las leyes este precepto del Código fundamental, han fijado todas ellas las bases sobre las cuales se asienta la organización judicial de España en todos los fijos y jurisdicciones, procurando establecer de una manera clara y precisa el número de Tribunales, su constitución, manera de funcionar, número de los individuos que han de componerlos, condiciones para su ingreso y ascenso, grados y jerarquías, responsabilidades y recompensas, facultades y funciones encomendadas a ellos, y por último—en las leyes adjetivas o sea de procedimientos—las reglas a que han de ajustarse en el cumplimiento de sus elevadas funciones, así como también el orden de proceder todo aquello que sin ser materia de controversia judicial, corresponda gubernativamente a dichos organismos.

Si salimos del Código de Justicia militar que examinamos, vemos cumplido en él todo cuanto acerca de los Tribunales ordinarios, sea cualquiera su fuero y jerarquía, acabamos de manifestar. En dicho cuerpo legal se definen con toda claridad los Tribunales encargados de administrar justicia. En él se habla de los jueces instructores y fiscales militares, determinando las condiciones que en ellos deben concurrir, modo de hacer su nombramiento, facultades que se les conceden y manera de proceder. También se enumeran en el citado Código los distintos grados de jerarquía de los Consejos de guerra, según la índole de los procesos sometidos a su conocimiento, y, por último, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, donde se fijan con entera claridad y precisión sus funciones, modo de proceder en los diversos asuntos que como superior Tribunal le están encomendados, su distribución en Salas de justicia para lo mejor y más rápido despacho de los asuntos, y en conclusión, la forma y manera de ingresar en él, detallando las condiciones que deben reunir sus miembros.

Expuesto lo que antecede cabe preguntar: ¿dónde está definida la naturaleza, organización y funciones de los Tribunales de honor, que a pesar de este nombre conocen y fallan sin forma de juicio los procesos de aquella clase, cuyos fallos condenatorios llevan consigo una pena aflictiva? ¿Qué responsabilidad puede exigirse a los individuos que le componen caso de cometerse una injusticia?

Sobre ser contrario a los principios más elementales de derecho la creación de los Tribunales de honor en la forma estatuida por el Código militar, según hemos demostrado, resulta que con ello se infringe también el último párrafo del art. 17 de la Constitución, que prohíbe a los jefes militares y civiles establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

Actualidad militar

Los exámenes de ingreso en las Academias.

Ya es en mí una verdadera obsesión la idea de que resultarán estériles cuantos esfuerzos se hagan para purificar el Ejército si no se purifica antes la sociedad de donde el Ejército se nutre.

Creo que todos, en la medida de nuestras fuerzas, debemos insistir en este punto, y por mi parte no dejaré de llamar la atención sobre todo lo que conozca y crea digno de estudio y mejoramiento en esa importante labor nacional.

Admitamos que sea imposible desterrar de nuestro desdichado país los malos ejemplos que nuestra juventud ve en sus mayores, dominados por el favoritismo, la intriga, la farsa y los escándalos de todo género.

Pero ya que en eso no se pueda poner coto, póngase en la carrera militar, desde el primer momento, escribiendo con letras de hierro en el frontispicio del templo de Marte: *Todo verdad*.

Mentira es la enseñanza oficial en los institutos, y mentira son los exámenes y grados.

Y el espectáculo que la juventud y sus familias están dando con motivo de las oposiciones militares, es también verdaderamente escandaloso.

Las disposiciones legales constituidas por una serie interminable de concesiones que han ido siendo necesarias para complacer a determinados niños, ha llevado las cosas a un extremo altamente perjudicial para el Ejército, para los centros docentes militares y aun para los interesados que a ellos acuden buscando muchos un medio de vivir más que la carrera de sus ideales.

Se autoriza a los aspirantes para presentarse a la vez en varias Academias y la mayoría de ellos hacen dos y tres instancias, demostrando así que, en general, no hay en nuestra juventud vocación ni entusiasmo por un Cuerpo o Arma determinados.

Sumadas las instancias que se han recibido en las Academias militares con motivo de las oposiciones que se están verificando, parece que hay más de 8.000 candidatos; pero en realidad

no son más que unos 1.700, pues casi todos figuran en varias listas y se estorban mutuamente, constituyendo en todas partes masas enormes que originan grandes desproporciones entre solicitantes y plazas y crean a los tribunales una situación difícilísima, así como la necesidad de no poder perdonar el más ligero desliz en el examen, único medio de poder resolver el conflicto con una selección justa pero terrible.

Además, para poder asistir a varios exámenes, tienen necesidad de cambiar los números y otras combinaciones, incluso la de fingir enfermedades, haciendo así que un muchacho comience la carrera militar faltando al dogma que prohíbe excusarse con males imaginarios o supuestos de las fatigas que les correspondan.

Con todo esto se alteran y trastornan las tantas desigualdades para los exámenes, y se da un espectáculo bochornoso.

Abajo, pues, esa concesión y quede reducido cada aspirante a solicitar ingreso en una sola Academia por conducto del ministro de la Guerra. Tenemos la seguridad de que tal medida sería muy bien recibida por las Academias militares, y muy especialmente los aspirantes que no tomen el concurso como una lotería.

Otro espectáculo bochornoso es el de las recomendaciones. Las familias y los niños habituados a lograrlo todo por medio de recomendaciones, creen que debe ser lo mismo en las Academias militares, y no perdonan amistad que no molesten, y circulan las cartas y tarjetas por millares y marcan a los profesores con visitas.

No sirven para nada, porque conozco el asunto a fondo y lo he visto confirmado en muchísimos casos; pero sería hermoso un acuerdo del profesorado tomando la decisión de tratar con la mayor crueldad posible al que se presentase acompañado de alguna recomendación. Con ello ganaría mucho la carrera militar, pues se nutriría de jóvenes que desde el primer momento se acostumbrarían a no buscar nada por el camino de las recomendaciones y no basar sus aspiraciones más que en sus propios méritos.

Venga, pues, esa decisión, que sería de un saludable ejemplo para otras instituciones y un gran paso en el camino de nuestra regeneración.

Pérez Fernández.

Despacho con la Reina

Ayer despacharon la Reina, el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia.

Silvea puso a la firma los decretos admitiendo la dimisión del cargo de gobernador a los que lo son de la provincia de Almería y Teruel, y nombrando para ocupar estas vacantes a los Sres. Gómez (don Valentín) y Regueral.

El ministro de Gracia y Justicia sometió también a la firma de la Reina algunos decretos de escasa importancia.

Después recibió el Sr. Silvea en la presidencia al alcalde y gobernador de Valladolid, con quienes conferenció acerca de lo ocurrido en la capital castellana.

MAS TRIBUNALES DE HONOR

Leemos en un periódico, con profundo sentimiento:

«Hoy se ha dicho que tan pronto como arribe a España un jefe del Ejército de Filipinas que ha estado en Manila bajo la acción de los Tribunales americanos, formarán sus compañeros un Tribunal de honor para depurar los hechos.»

Es una triste fase de la justicia militar, que cada vez va siendo más necesario analizar de hito en hito.

No se debe olvidar que en los Tribunales de honor no se pueden juzgar hechos penados en el Código de Justicia del Ejército.

DE HUESCA

QUE SE PROVEAN PLAZAS

Leemos en un periódico de Huesca una excitación hecha a la Beneficencia municipal para que cuanto antes se provean las plazas de Medicina y Cirugía en aquel Hospital.

Dicha excitación la hace el periódico aludido con motivo de una amputación hecha en aquel centro benéfico.

¿Qué tal sería... etc.?

Desde el fallecimiento del Sr. Lain no había en aquel Hospital otros médicos que los de Medicina, los cuales ejercían el servicio quirúrgico, sin obligación ni títulos para ello.

Y dicho fallecimiento ocurrió en Enero. A tal propósito dice el periódico osense:

«Plausible fuera el celo por los servicios benéficos revelado en esta ocasión, sino encubriera el avieso propósito de molestar á personas de proceder independiente y perseverantes en sus desvelos, aunque no se agradezcan en cumplida forma, por el bienestar de los desgraciados.»

O lo que es lo mismo: en Huesca, como en todas partes, sigue todo el mundo haciendo lo que le dá la gana, y es vano hablar de regeneración en un país donde el que no se somete á las meticolosidades de cuatro necios, se queda á pie con todos sus méritos, y con perjuicio del servicio á que están destinadas por la Sociedad sus aptitudes.

Esto es lo pequeño. Lo grande es más interesante.

Total, no ha sucedido nada; que á una joven se le ha hecho una amputación desgraciada, porque los médicos no eran cirujanos, y que mañana, por un quítame allá esas pajas, se amputará á cualquiera la cabeza, y en paz.

Por lo demás, todo está bien con tal de que se prive de sus derechos á quien no haga nuestra santa voluntad.

MADRID

EL ROBO EN LAS CALLES

«En la calle de... sustrajeron anoche el reloj y una cartera, que contenía 150 pesetas, á un caballero llamado D...»

Los rateros no fueron habidos.

Entre los muchos renglones que por ser de uso frecuente en los periódicos se dejan ya compuestos para ahorrarse trabajo los cajistas, figura el último de los que copiamos más arriba:

«Los rateros no fueron habidos.»

Quien no haya hecho otra cosa que recoger los ecos de la opinión sin parar mientes en la causa ocasional de los pecados de que se acusa á la bulliciosa ciudad, podrá ser que asegure muy fornalmente que aquí hay un número de ladrones de profesión tan crecido, que es punto menos que imposible llegar á hacerlos desaparecer.

Con un buen gobernador que supiera rodearse de gente hábil y de buena fe; con una policía formada con personas decentes, algo más retribuida de lo que lo está, poco habría de ser el tiempo necesario para que llegáramos á llevar el reloj y el portamonedas en los bolsillos, en paz y en gracia de Dios.

En Madrid, aparte los ladrones de ocasión que roban cuando pueden (y esos no son los que roban relojes ni portamonedas en la calle) no excede de 200 seguramente el número de discípulos de Caco, de los que pretenden llegar al doctorado en tan difícil carrera.

Los agentes de la policía secreta conocen de vista y hasta de trato, esto es sabido de antiguo, á los ladrones de profesión que andan haciendo de las suyas por las calles, plazas y plazuelas de la coronada villa. Sin perjuicio de que éstos, á su vez, conocen también á los agentes de la secreta.

Y en esta sociedad admirablemente organizada, sin que nadie le imprima movimiento de un modo determinado, tiene todo su nombre y sus condiciones.

La ronda secreta es llamada por los ladrones la carga.

La colectividad de los ladrones es llamada por la policía la cuerda.

La cuerda se divide en las fracciones siguientes:

Tomadores del dos.—Los que roban relojes dándoles garrote, ó sea rompiendo el acero de la anilla con el pulgar y el índice de la mano derecha al saqueo del bolsillo con la izquierda.

Encuentreros.—Los que sustraen los efectos del bolsillo al encontrarse violentamente con la persona robada.

Descuidados.—Como la misma palabra indica, los que roban en tiendas al descuido de las personas encargadas de la custodia de los efectos.

Españoles.—Los que abren las puertas con ganzúas y roban en las casas.

Mochuelos.—Los que, por aquello de vivir tranquilos, trabajan solos sin dar á nadie cuenta de sus afanos.

Carteristas.—Los que tienen la especialidad del robo de cartera.

Mateiros.—Los que desprecian todo robo que no sea consistente en portamonedas.

Y así sucesivamente reciben cada cual, dentro de su negocio, el nombre que le corresponde por su especialidad técnica en tan honrada como poco literaria profesión.

Y es el caso que, como dijimos, tontos y troianos se conocen. Mal individuo de la secreta habrá sido quien no haya parecido nunca por la taberna «de la Buena Moza», casino preferido por la hampa ratera inmediatamente después de la realización de una fechoría productiva.

Hace algunos años, con motivo del considerable aumento que se notó en el personal de la respetable clase de rateros, surgió un problema que preocupó á la policía, y fué el siguiente:

«Si se persigue de una manera despiadada al ladrón de oficio, en unos cuantos meses (tan conocidos son todos), queda limpio Madrid. Esto es un bien, y nadie lo duda; pero es el caso que entonces la policía no podría hacer alarde de prestar en su cometido frecuentes servicios; porque al ladrón no conocido rara vez lo pesca la policía madrileña, cada vez más desacreditada. Dejarlos que campen por sus respetos tampoco es lo más acertado, pues la opinión está alarmada.

¿Qué hacer en tan purgado trance?»

Y la policía halló una fórmula magnífica en un bando del gobernador, imponiendo quince días de cárcel al que blasfemare en público.

De ahí nació la quincena, que no es otra cosa que una especie de turno que se lleva para que siempre haya en la cárcel unos cuantos ladrones, mientras los demás trabajan á su gusto.

Estos caballeros se defienden de ir á presidio con la mayor facilidad, procurando no ser, como ellos dicen, residentes, por reincidentes. La facilidad consiste en que, con engaños y sagacidad, toman la filiación completa de cualquier persona honrada, y al ser detenidos por cualquier negocio, la dan al juez y resulta procesado, no el ladrón, sino el infeliz que probablemente es incapaz de robar á nadie la punta de un alfiler.

Imaginamos, pues, que si el gobernador emprendiera una campaña contra esta plaga de Madrid, rodeándose de gente que supiera y quisiera cumplir con su obligación, quedaría, si, el ladrón que existe en todas partes donde hay mucha gente, pero acabaría de una vez la existencia vergonzosa de la cuerda.

PEPE COSAS

La tragedia de anteayer

En busca de detalles.

En nuestro deseo de proporcionar á los lectores de EL ESTADO noticias complementarias del horrible drama desarrollado anteayer tarde en el barrio de Salamanca, acudimos hoy á la vaquería establecida en la calle de Claudio Coello, número 78, donde viven los padres de la infeliz Celestina Cano.

Daba verdadera lástima ver el estado en que se hallaba la pobre madre de la infortunada víctima.

Su rostro revela las huellas del horrible sufrimiento que desde ayer padece; su excitación nerviosa es grande, y los ataques que se iniciaron al conocer la espantosa desgracia, se repiten con extraordinaria frecuencia.

Por la tranquilidad que aparentaba tener el criminal cuando estuvo en su casa, dice que nunca pudo sospechar que fuera capaz momentos después de cometer crímenes tan horribles.

La desdichada madre, que no cesa de llorar, llama á cada instante á su hijo, dando gritos desgarradores.

Su estado nos produjo penosísima impresión. Aquella mujer, con el rostro desencajado y los ojos hinchados de tanto sollozo, está próxima á volverse loca.

En cierta ocasión los amigos de la casa hicieron notar á la madre el aspecto algo repugnante de Cutillas, y ella misma pudo apreciar en algunas ocasiones, ciertos gestos extraños en el *Patillas*, que le hacían aparecer como un hombre que no tiene su juicio en perfecto estado.

Un paseo por el barrio.

Con el corazón desgarrado por la impresión que habíamos recibido por el cuadro que acabábamos de presenciar, emprendimos un paseo de inspección por el barrio con objeto de recoger detalles y escuchar conversaciones que puedan interesar al público.

Allí supimos que el número de personas que se encuentran enfermas á consecuencia del suceso, asciende á veinte.

Dos hermanas de Celestina, que pudieron librarse de las iras del feroz criminal, se encuentran en cama padeciendo grandes ataques nerviosos.

Otro que también se salvó milagrosamente, fué un criado de la vaquería, quien en una de las veces en que Cutillas disparó, le pasó el proyectil rozando con la boina.

El arma.

La escopeta de que se sirvió el *Patillas* para cometer sus crímenes es, como se ha dicho, de dos cañones, sistema Lafaucheaux.

Aun cuando algunos periódicos aseguran que las balas eran explosivas, eso no resulta comprobado hasta ahora.

Una carta de Cutillas.

En los bolsillos de la americana del asesino se ha encontrado una carta, en la que anunciaba á Celestina el propósito de matarla si ella no aceptaba sus pretensiones.

En dicha carta añadida que estaba dispuesto á matar á cuantos se opusieran á la realización de su plan.

La premeditación.

Como afirmábamos en nuestro relato de anteayer, el *Patillas* iba decidido á matar á Celestina, lo cual prueba que hubo premeditación.

Otros detalles vienen á robustecer nuestro aserto.

El hecho de que Cutillas llevara su canana bien repleta de cápsulas, corrobora nuestra afirmación.

Además, el criminal procuró y consiguió con toda clase de pretextos que el marido de Celestina les acompañase.

Salvador Domingo.

El infortunado Salvador Domingo ha permanecido en el Depósito judicial sin apartarse un momento del cadáver de su esposa.

El infeliz viudo, parece que se halla convaleciente de una grande enfermedad. Su rostro cadavérico, sus ojos hundidos y su desfallecimiento demuestran lo que ese hombre ha padecido desde que supo la desgracia.

Antes del crimen.

Según nos ha manifestado la portera de la casa próxima al sitio donde se cometió el primer crimen, Pedro Cutillas y Celestina Cano iban tranquilamente por la acera.

—Al llegar á la esquina de la calle de Lista—dice nuestra interlocutora—ví que Cutillas pretendió entregar á Celestina una carta, que ella rechazó. Entonces fué cuando él se echó la escopeta á la cara, disparándola el tiro que le causó la muerte.

Esa carta debe ser, indudablemente, la en que el *Patillas* amenazaba á Celestina si se obstinaba en no hacerle caso, y cuya carta no admitió la víctima, porque suponía que contendría las

pretensiones que ella no estaba dispuesta á admitir.

Estado de García Cerezo.

El estado del guardia Antonio García Cerezo era anoche algo mejor.

Aun cuando la gravedad no ha desaparecido, ha experimentado algún alivio.

Los médicos creen que de no sobrevenir inesperadas complicaciones, la curación de la herida será fácil.

Se ha prohibido que reciba visitas, pues la conversación podría serle perjudicial.

Otros detalles.

Son muchas las personas que acudieron ayer á la casa donde vivía el guardia Luis García Aparicio, con objeto de dárle pésame á su esposa.

Cuando terminaron ayer su trabajo en la Fábrica las cigarreras, se dirigieron todas en manifestación de duelo al Depósito judicial con objeto de ver el cadáver de Celestina, pretensión que no pudieron realizar porque se les prohibió la entrada.

Cuando Salvador Domingo regresaba á su casa en unión de su amigo, oyó decir á un muchacho que acababan de matar á una mujer, pero él continuó su camino exclamando despreciativamente:

—Probablemente sería... una cualquier cosa y lo tendría merecido.

Cuando después se enteró que la mujer asesinada era la suya, la impresión que recibió es imposible de describir.

La familia de Celestina ha pedido autorización para hacer el entierro.

El general Bermúdez Reina

Se ha agravado considerablemente la enfermedad del general Bermúdez Reina, hasta el punto de que se teme un fatal desenlace.

A las últimas horas de esta noche sigue sin mejoría.

El viaje de M. Loubet

Discurso.—De regreso.—Brindis sobre lo práctico.

Díon 21.—El presidente de la República, Sr. Loubet, ha pronunciado otro discurso al final de un banquete con que fué obsequiado por la Cámara de comercio de esta ciudad.

Díon 22.—A las cinco y media de la tarde de hoy el presidente de la República, Sr. Loubet, ha emprendido su viaje de regreso á París en medio de las aclamaciones de la muchedumbre.

Contestando á un brindis del presidente de dicha Cámara, se ocupó especialmente en los asuntos económicos.

Dijo que no podía menos de reconocer que las naciones han entablado verdaderas luchas en el terreno mercantil, las cuales son cada vez más reñidas. El Gobierno francés dedica preferente atención á estas cuestiones y cuenta con el apoyo de las Cámaras de Comercio para defender la riqueza pública de Francia de la competencia creciente del extranjero.—*Fabra.*

VIDA MILITAR

Hoy publicará el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* una Real orden suprimiendo el Depósito de embarque de Valencia, y varias referentes á personal.

Una Sociedad militar.

De *La Voz de Galicia* tomamos los siguientes datos, referentes á la constitución de una nueva Sociedad:

«En uno de los salones del Casino Cívico-Militar se celebró ayer tarde la anunciada reunión de los jefes y oficiales del Ejército y de la Armada, que van á constituirse en Asociación, como hemos dicho.

Presidió el acto la Comisión gestora que últimamente había sido nombrada, y de la que forman parte los Sres. Vallejo, Fernández Baamonde, Barral, Vázquez, Paz, Gómez Cora y Gándy.

Tuvo por objeto la reunión dar lectura al reglamento de nueva sociedad. Fué leído por artículos, y aprobados éstos, fué luego aprobado también en totalidad.

La Asociación vendrá á ser un lazo de unión entre todos los jefes y oficiales inscriptos en ella, un lugar donde á diario podrán verse para cambiar impresiones, un cuarto de banderas, que así pueda llamarse, toda vez que en activo se hallan cuantos han de constituirse.

Se acordó elevar el Reglamento al gobernador para su sanción.

El jueves próximo, que es cuando se calcula que el Reglamento estará aprobado, volverán á reunirse los asociados para proceder al nombramiento de la Junta directiva, que se compondrá de presidente, vicepresidente, contador, bibliotecario, tesorero, secretario y vocales.

Nada más se acordó.

Reinó entre los numerosos concurrentes la mayor fraternidad y la cordialidad más grande.

**

En *El Gula del Carabenero* se hace público el acto de probidad realizado por el cabo de la Comandancia de Asturias, Juan Páez Solís, al devolver al jefe de su sección un billete del Banco, de cincuenta pesetas, que había recibido de más en sus haberes.

Está bien hecho, y cumplió con su deber.

Ha llegado á Valencia, donde ha fijado su residencia, en situación de cuartel, el general de brigada D. Luis Martí Barroso.

**

Mañana harán ejercicios de tiro en el campamento de Carabanchel, fuerzas de Infantería de la guarnición de Madrid.

**

La vacante que ha producido de general de división la muerte del general Arolas, según lo dispuesto, corresponde á las destinadas á la amortización.

Exámenes en la Academia de Infantería.

Opositores aprobados.

Número 1.550, Félix Marco y Díez.—21, Teobaldo Guzmán y Muñoz.—202, Francisco Asensi y Cepero.—204, Francisco Morales y Fernández.—1.394, Enrique Bertrán Castillo.—206, Francisco Matas Peñaiver.

209, Fructuoso Toledo Herce.—210, Víctor de San Andrés Serrano.—212, Francisco Vázquez Madrid.—213, Juan Castro Puelles.—214, Isidro Tejada Cadenas.—215, Luis López Ortiz de Sarracho.—216, Tomás Sanz Arnal.—217, Enrique Zaldívar Solís.—218, Secundino Serrano Balmaseda.—219, Nicolás Toledo García.—207, José Zafoteza Mausoles.—322, Nicolás Benavides Moro.—224, Manuel Vierna Trápaga.—225, Joaquín Carmona y Barado.—226, Humberto Caamaño García.—227, Ernesto Vignote y Vignote.—229, Gustavo Hurtado Martínez.—231, Isaac Barriónuevo Pecina.—229, L. Alvarez Sotomayor y Alvarez Sotomayor.

**

En el segundo ejercicio fueron aprobados: Número 233, Felipe Montaner y Maturana.—1.597, Daniel González Uriz Aldaca.—1.490, Adolfo Rodríguez Guzmán.—190, Bernabé Garcés Lorenzo.—192, Fermín Erroz Mena.—578, Antonio Villar y León.—195, Valentín Muñoz y Guin.—1.612, Francisco Alén y Sola.—172, Francisco Urbano y Urbano.—173, José Velarde Velarde.—175, Mariano Rivera López.—176, Jaime Ferrer Cerdá.—177, Martín Urquiano Leonard.—181, Rafael González Miralles.

Del día 21.

Han sido aprobados en primer ejercicio: D. Julio Marco y Díez, núm. 1.559.—D. Enrique Baquera Guervós, 201.—D. Francisco Asensi y Cepero, 202.—D. Antonio Repollo y Romero, 203.—D. Francisco Morales y Fernández, 204.—D. Antonio Roda Róvira, 1.349.—D. Francisco Matas Peñaiver, 206.—D. Fructuoso Toledo Herce, 209.—D. Víctor San Andrés Serrano, 210.—D. Francisco Velázquez Madrid, 212.—D. Juan Castro y Puelles, 213.—D. Isidro Tejada Cadenas, 214.—D. Luis López Ortiz, 215.—D. Tomás San Arnal, 216.—D. Enrique Zaldívar Solís, 217.—D. Secundino Serrano Balmaseda, 218.—D. Nicolás Toledo García, 219.—D. José Zafoteza Musoles, 207.—D. Nicolás Benavides Moro, 222.

D. Joaquín Carmona y Barado, 225.—D. Humberto Caamaño García, 226.—D. Ernesto Vignote, 227.—D. Gustavo Hurtado Martínez, 229.—D. Manuel Vierna Trápaga, 224.—D. Isaac Barriónuevo Pecina, 231.—D. Luis Alvarez de Sotomayor, 229.

Aprobados en segundo ejercicio: D. Felipe Montaner y Maturana, 183.—D. Daniel González Uriz, 1.597.—D. Alberto Garrido Garabín, 1.420.—D. Bernabé Garcés Lorenzo, 190.—D. Antonio Villar y León, 578.—D. Valentín Muñoz Guin, 195.—D. Francisco Alén y Sola, 1.612.—D. Francisco Urbano, 172.—D. José Velarde Velarde, 173.—D. Mariano Rivera López, 175.—D. Jaime Ferrer Cerdá, 176.—D. Martín Urquiano Leonard, 177.—D. Rafael González Miralles, 181.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Infantería.

Destinos.—Secretario de la Subinspección del octavo Cuerpo, el teniente coronel D. Segundo Pérez Alonso.

—Delegado interino de la autoridad militar ante la Comisión mixta de Almería, el comandante D. Ricardo Rodas.

—Idem id. de la de Vizcaya, el comandante D. Avelino Goya.

—Idem id. de la de Alavá, el comandante don Pedro Murcia.

Caballería.

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso los tenientes coroneles D. Francisco Navarro Vázquez, D. Francisco Marchesú, D. José de Sentmenat, D. Agustín de la Serna, D. Hipólito García Alonso y D. Pedro Lodos.

Destinos.—Al escuadrón de la Escalita Real, el teniente D. Carlos Nieulant.

—Vocal de la Comisión mixta de Lérida, al comandante D. Estanislao Andrés Pabla.

Guardia civil.

Destinos.—Capitaneos: D. Francisco Costa, á situación de excedente; D. Tomás Sanz Serrano, á la novena compañía de la Comandancia de Zaragoza; D. José Gámir, á la séptima de la de Castellón; D. Julio Pantoja, á la novena de la misma.

D. Joaquín Alberola, á la primera de la de Córdoba.

Primeros tenientes: D. Santiago Ruiz Mata, á la quinta compañía de la de Teruel; D. Matías Vigil, á la cuarta de la misma; D. Isidro Antón Sanjosé, á la séptima compañía de la Comandancia de Castellón; D. Vicente Sánchez García, á la novena de la misma.

Segundos tenientes.

D. Joaquín Aguirre, á la tercera de la de Huesca.

D. Isidro Fernández Llorente, á la tercera de la de Alavá.

Reemplazo.—Pasa á esta situación el capitán D. Blas Olivella Fons.

Carabineros.

Licencias.—Se conceden veintiocho días al sargento Bernardo Martín Gallego y á los carabineros Manuel Biempica San Juan y Benito Cervantes Céspedes.

Continuaciones.—Se concede á los carabineros Juan Presnido Jorge y José Prieto Regueiro.

Marina.

Se han concedido al capitán de Infantería don Teodoro Júdez y Gazcón, cuatro meses de licencia por enfermo para Madrid.

—Ha sido destinado á la Inspección general de Infantería á los comandantes D. Juan de Urbe y Asensio y D. León Serrano y Echevarría.

—Se ha concedido pase á situación de excedencia voluntaria para Madrid y San Fernando, al comandante de Infantería D. Manuel Soler y Pérez, debiendo causar baja en el segundo batallón del segundo regimiento, y alta para el percibo de sus haberes, en la Habilitación del cuadro de reclutamiento núm. 1.

—Idem id. á id. de id. al alférez de id. don Juan García González, para la provincia de Cádiz, Jaén y Madrid.

—Idem id. al cabo de mar de puerto de segunda clase Antonio Arrabal y Miranda, el premio de constancia de tres pesetas setenta y cinco céntimos mensuales.

El entierro de Arolas

Se ha verificado en Valencia el entierro civil del general D. Juan Arolas y Esplughes.

Presidiendo el duelo fueron, de una parte, el capitán general Moltó y el jefe de Estado Mayor Sr. Moncada, y de otra los individuos de la familia y amigos del finado.

Han tributado honores al cadáver el batallón de Guadalupe, con bandera y música, y el escuadrón de Caballería de Sagunto.

La concurrencia fué numerosísima, alternando con los jefes y oficiales de aquella guarnición muchos caracterizados republicanos, correligionarios del finado.

Descanse en paz.

FILIPINAS

La paz.—Contradicciones.—Aguinaldo exigente.—Opinión de los alemanes.—Trabajos por «bajo cuerda».

PARIS 22.—Según los telegramas de la prensa americana, están muy adelantadas las negociaciones de paz entre los tagalos y los yankees.

[Sin embargo, dichas noticias no coinciden con los informes de la colonia filipina. Según éstos, parece que, si bien es cierto que el general Otis hace concesiones bastante amplias respecto de la autonomía, Aguinaldo continúa mostrándose muy exigente.

PARIS 22.—En opinión de algunos periódicos alemanes, que más bien simpatizan con la causa de los tagalos, Aguinaldo acabará por aceptar las condiciones de los americanos.

Circula el rumor de que éstos lograrán la sumisión de los insurrectos filipinos, gracias á ciertos tratos secretos que están negociando los individuos de la Comisión, en vista de que las tentativas del general Otis encaminadas á la paz no habían dado hasta ahora resultado alguno.—*Fabra.*

NUESTROS ARTISTAS

El Sr. Querol.

El escultor Sr. Querol ha recibido, por conducto del embajador de Austria, las insignias de la encomienda de número de la Orden de Francisco José I de Austria, por las obras que ha expuesto en la Exposición de Viena.

Por telégrafo

(AGENCIA FABRA)

Sigue la peste bubónica.—Procedencias sucias.

PARIS 22.—En vista de las noticias de Alejandría dando cuenta de la aparición de dos casos de peste bubónica, se ha decidido que se observe la más exquisita vigilancia en los puertos del Mediterráneo, respecto de las procedencias de Egipto.

A trabajar otra vez.

PARIS 22.—Se considera terminada la huelga de carpinteros de Lyon.

Mañana volverán á su trabajo los albañiles de Laval, que estaban en huelga.

Un Nuncio de Su Santidad á Pekín.

LONDRES 22.—*The Daily Chronicle* publica esta mañana un despacho de Roma, diciendo que se han entablado nuevas negociaciones entre el Gobierno chino y el Vaticano, para el establecimiento de una Nunciatura apostólica en Pekín.

El gallinero de Marruecos.—Desórdenes y palos en perspectiva.

TÁNGER 22.—Se han registrado nuevos desórdenes en Taflet.

El descubrimiento, apenas terminado, del continente africano—dice—la entrada de los Estados Unidos de América en la gran política universal y la concurrencia de todas las naciones en China, no contribuirán seguramente a dar a nuestra época una apariencia de paz universal.

Pero es signo importante de nuestro estado de civilización ver al soberano de lo mayor de las potencias militares del mundo celebrar el aniversario de su natalicio con la reunión de una Conferencia que, si no traernos la paz, puede atenuar los horrores de la guerra.

La adhesión de todas las naciones a la Conferencia, renunciando a las objeciones que habían presentado en los primeros momentos, es también del mayor interés.

En una palabra: hay que saludar con respeto este suceso, porque si la Conferencia no logra transformar el mundo, podrá atenuar y disminuir muchos sufrimientos, y esto basta para enaltecerla.—*Fabra.*

CUBA

La tempestad se acerca.

LONDRES 22.—Según telegramas particulares de la Habana, es tan grande la tirantez entre cubanos y americanos, que se teme de un momento a otro un rompimiento de hostilidades.—*Fabra.*

LOS QUE VIENEN

BARCOS TRASATLÁNTICOS

El «Ciudad Condal».

LAS PALMAS 21.—Hoy ha zarpado de este puerto, procedente de las Antillas, el vapor correo *Ciudad Condal*, de la Compañía Transatlántica, con dirección a Cádiz.

El «P. Satrustegui».

MANILA 21.—Procedente de la Península ha fundeado en este puerto el vapor correo, de la Compañía Transatlántica, *P. Satrustegui*.—*Fabra.*

DE COLABORACIÓN

UNA ADVERTENCIA

Conforme transcurren los años, más claro se va viendo la red que se tendió a los jefes y oficiales del Ejército que tuvieron la candidez de creer en el decreto del ministro de la Guerra, por el cual se les llamaba a formar la famosa escala de reserva, a la que acudieron brillantes y valerosos soldados que no supieron capitular jamás con los enemigos de España y que llenaron de gloria muchas páginas de nuestra historia contemporánea.

No se podrá decir nunca que los que formaron dicha escala lo fueron aquellos que procedían de la clase de tropa, puesto que más de tres cuartas partes lo eran del Colegio.

Tampoco se negará que las suspicacias, enojos y otras causas obligaron a muchos a pedir apresuradamente el pase a la reserva para verse libre de persecuciones incesantes, por ser sospechosos de no estar satisfechos de la conducta de los Gobiernos para con el Ejército.

Del célebre decreto supieron los ministros de la Guerra desentenderse del artículo en que se decía «que los ascensos correrán a la par en ambas escalas», dándose el triste caso de que las cabezas de las escalas de cada empleo lleven más de veintitrés años de antigüedad, y de que al ser destinados al Ejército activo (en comisión) subalternos y capitanes, se encontrasen de jefes en los Cuerpos de la Península y Ultramar compañeros de activo más modernos, sin que recompensas de la guerra hubiesen motivado los ascensos.

Decía el decreto de referencia, que el Gobierno utilizaría los servicios de los jefes y oficiales de la reserva, cuando lo estimase oportuno, y así ha sucedido. ¿Cómo? De la forma más lamentable que pueda expresarse. Cuando el capitán o subalterno tomaba en los cuerpos posesión de su cargo, se le miraba con tal prevención que rayaba en desvío, para tener por necesidad que encargarse de todos los servicios de responsabilidad como abanderado, oficial de almacén, cajero, encargado de las oficinas y en la guerra, no hay que ser muy listo para ver que los empleos se dieron... a quien se dieron, y aun varias cruces laureadas de San Fernando ganadas, las obtuvieron en mayoría los de la escala de reserva, a pesar de habérseles hecho dura oposición.

Pues bien, al crearse la escala no se mermó ningún derecho de los que corresponden a cuantos ostentan toda clase de empleos en el Ejército, y tan es así que hasta la cruz y placa de San Hermenegildo se obtienen al cumplir los años reglamentarios.

Una prueba de la incuria que se advierte en los que dirigen el Ejército, es el hecho siguiente: Todos los años se consignaban en el *Diario Oficial* las fechas en las que los jefes y oficiales de las Armas especiales entraban en posesión de los derechos que les concede el art. 3.º transitorio de la ley para percibir la diferencia del sueldo del empleo inmediato al que disfrutaban; claro está que al legislarse sobre este artículo no se creyó nunca que en el arma de Infantería o Caballería podrían quedar desveladas ambas escalas; pero los que desempeñaban servicios en comisión pidieron la aplicación del derecho que les asistía y les fué negado, porque no había nada escrito para la escala de reserva, como si no fuera de Infantería.

El grave mal de la omisión de un derecho tan claro, sólo pudo quedar justificado porque ningún oficial apeló en recurso de alzada contra aquella Real resolución al Consejo de Estado.

A esta situación habían llegado las cosas hasta la *debacle* que ocurrió en nuestro imperio colonial.

Repatriados los Ejércitos de Cuba, Puerto

Rico y Filipinas, han venido a engrosar la escala de reserva más de 4.000 oficiales que, procedentes de la clase de tropa y habiendo obtenido sus empleos, después de cruentas penalidades, sufrimientos y sacrificios, de haber derramado los más su generosa sangre por la patria, no tienen el consuelo de poder aspirar más que a perecer de miseria, a llevar en su empleo lo que les resta de vida militar y a discurrir cómo fué posible que entre cientos de bravos generales que al empezar su carrera de soldado no pudieron sospechar que en el fondo de sus mochilas llevaban en perspectiva los entorchados de las más elevadas jerarquías militares como Espartaco, Prim, Polavieja, Melguizo, Pin, Segura y tantos otros.

Para terminar, debe consignarse que la regeneración de España debe empezar por hacer justicia a los que se ven privados de ella; y como no puede olvidarse que este estado de cosas no puede durar mucho, quizás la escala de reserva está llamada a demostrar lo que vale.

Después de lo expuesto, el actual ministro de la Guerra, que recordará en sus soledades la hermosa época en la que lucía en sus mangas los galones de cabo y sargento, que trataba con familiaridad admirable a sus compañeros, que después de sonreírle la fortuna quizá más de lo que soñaba, hoy no recuerda a los pocos que existen que lo trataron a fondo, y le preocupa muy poco la suerte de los que en la escala de reserva se ven postergados y sin esperanza de que una mano protectora les saque de la postulación en que se encuentran, y contribuya con su silencio a la total ruina de tanto infortunado.

Un soldado viejo.

VIDA POLÍTICA

El Sr. León y Castillo visitó ayer al Sr. Sagasta.

Aunque algún periódico insiste en que ha presentado su dimisión, el hecho es inexacto. El Gobierno está satisfecho de los servicios del Sr. León y Castillo, y éste volverá a París muy en breve.

El director general de Establecimientos Penales, Sr. Burgos, presentó ayer la dimisión con carácter de irrevocable, fundada en que habiendo sido elegido diputado a Cortes existe cierta incompatibilidad moral entre aquel cargo y el de director general.

El capitán general Sr. Jiménez Castellanos y el gobernador militar, acompañados de un auditor de guerra, de varios jefes de Estado Mayor y de un comisario de guerra, visitaron las Prisiones militares y varios cuarteles.

Hemos oído asegurar que tan pronto como arribe a España un jefe del Ejército de Filipinas que ha estado en Manila bajo la acción de los tribunales americanos, formarán sus compañeros un tribunal de honor para depurar los hechos.

Como seguramente para el 1.º de Julio no podrán estar aprobados los presupuestos, el Gobierno ha decidido pedir a las Cámaras una autorización para que rijan desde luego, sin perjuicio de que sufran después las alteraciones convenientes.

El Gobierno ha dispuesto que todas las obligaciones del Tesoro queden sujetas desde el 1.º de Julio al nuevo plan de Hacienda.

Desde anoche está encargado de la dirección de el *Heraldo* el distinguido crítico de salones D. José Gutiérrez Abascal que firma con el pseudónimo de *Kasabul*.

En vista de esto, el director saliente del popular periódico de la noche D. Augusto Suárez de Figueroa se encarga desde hoy de la dirección de *El Nacional*, cuyo periódico hará desde esta tarde política silvestre.

En la redacción del semanario *Vida Nueva* se reunieron anoche algunos directores y redactores de varios periódicos de Madrid, con objeto de continuar la campaña emprendida para conseguir la revisión del proceso de Montjuich.

Se acordó nombrar una Comisión que fuera a visitar al Sr. Silvela.

Los comisionados visitaron al jefe del Gobierno a las diez de la noche haciéndole entrega de un mensaje en el que piden la citada revisión.

El Sr. Silvela les dijo que ya les contestará oficialmente, pero anticipándoles, que el criterio del Gobierno en este asunto es el de que se le gue a la revisión si resultan comprendidos los martirios que se denuncian.

A las cuatro de la madrugada continuaba el general Bermúdez Reina en el mismo estado de gravedad.

CONSEJO DE MINISTROS

A las seis y media terminó ayer el Consejo que había empezado a las cuatro y cuarto, y que a creer lo que dijeron los individuos del Gabinete, fué puramente administrativo.

En él quedaron aprobados los presupuestos de Marina y Gobernación. En el proyecto del primero se introducen, como ya dijimos, una economía de cinco millones de pesetas.

El de Gobernación fué aprobado con las rebajas pedidas por el Sr. Villaverde. El ministro de Fomento dió lectura al proyecto de Real decreto en el que se conceden determinadas facultades a la Junta de obras del puerto de Barcelona. Por unanimidad se acordó denegar tres

indultos de pena de muerte, por concurrir en todos circunstancias sumamente agravantes.

Se dió cuenta de la Real orden suspendiendo el sorteo del 4 por 100 amortizable, por lo cual se obtiene una economía de diez millones.

Fué concedido un crédito de ciento cincuenta mil pesetas para atenciones de las minas de Almadén.

Y, por último, se aprobó un expediente sobre adquisición de material de guerra.

NUESTRAS FUERZAS EN CUBA

(Continuación.)

Línea de vigilancia y defensa del Canal de Vento.

Jefe capitán de Infantería, D. Ricardo Fernández Tamari.

Fuerzas.

Infantería.—Dos compañías del batallón provisional Habana núm. 1.

Idem.—Una id. del id. id. núm. 2.

Caballería.—Guerrilla montada del batallón de Mallorca núm. 13.

Idem.—Segunda sección exploradora del regimiento de Pizarro núm. 30.

Estas unidades están incluidas en los cuadros de organización de fuerzas: las de los batallones provisionales en las tropas divisionarias, y la del batallón de Mallorca en la primera brigada, quedando solo por incluir la fuerza del regimiento Caballería de Pizarro, compuesta de un oficial, 30 de tropa y 28 caballos con 28 terceros, y 4.500 cartuchos.

Las tropas que constituían la línea de vigilancia y defensa del Canal de Vento, no debían reconvertirse aunque la plaza fuese atacada, sino al recibir orden para ello, pues aunque de importancia la conservación de este canal, que conduce el agua potable para el consumo de la población, estaban hechos los estudios y proyectos para en caso de abandono utilizar para las necesidades públicas y del vecindario el agua del río Almendares, conducida en cañerías, y la de la faja de agua dulce que desde S. A. N. atraviesa la población entre las calles de San Ignacio y Compostela; agua que se probó, y según el examen de los Laboratorios químicos, es tan potable ó más que la de los manantiales de Vento, y de la que se podía extraer con las bombas de incendio 800 galones por minuto.

RESUMEN DE FUERZA DE LA DIVISIÓN

Agrupaciones y brigadas.

Tropas divisionarias.—17 jefes, 291 oficiales, 8.123 individuos de tropa, con 338 caballos y 353 acémilas.

Primera brigada.—24 jefes, 328 oficiales, 5.228 individuos de tropa, con 162 caballos y 21 acémilas.

Segunda brigada.—31 jefes, 409 oficiales, 8.109 individuos de tropa, con 88 caballos y 45 acémilas.

Tercera brigada.—34 jefes, 431 oficiales, 8.458 individuos de tropas, con 277 caballos y 76 acémilas.

Cuarta brigada.—21 jefes, 274 oficiales, 5.665 individuos de tropa, con 303 caballos y 73 acémilas.

Quinta brigada.—13 jefes, 183 oficiales, 4.417 individuos de tropa.

Campo atrincherado de la Cabaña.—7 jefes, 128 oficiales, 3.814 individuos de tropa, con 5 caballos y 21 acémilas.

Zona exterior de la Habana.—7 oficiales, 142 individuos de tropa, con 30 caballos.

Línea de vigilancia y defensa del canal de Vento.—1 oficial, 30 individuos de tropa y 28 caballos.

El total de las fuerzas de la división y armamento de la misma, era como sigue:

147 jefes, 2.052 oficiales, 43.986 individuos de tropa con 1.231 caballos y 589 acémilas.

Armamento: 30.834 fusiles, 2.202 terceros, 30 piezas de Artillería y 3.104.739 cartuchos que corresponden a la dotación reglamentaria de los Cuerpos.

Distribución territorial de la división.

El límite del territorio de la división lo determinaba, desde la playa de Marianao, la carretera que de ella va a este pueblo, alambrada exterior de él hasta encontrar el camino real que conduce al ingenio «Toledo», la línea férrea que desde este ingenio, atravesando la línea «Fernandina», va al puente de la de Güines sobre el río «Almendares», este río hasta la Chorrera de Managua; de aquí la línea recta que, atravesando la línea «Escobilla», va a la esquina del potrero «Ojo de agua», y por la portada de éste a cruzar el camino real de San Francisco de Paula, de allí a San Miguel del Padrón, Puente Blancas, Paso Real y río «Cojimar» hasta su desembocadura en el mar.

Este territorio estaba dividido en seis partes: cinco sectores, uno de ellos central, correspondientes a cada una de las cinco brigadas de la división y el llamado «Campo atrincherado de la Cabaña» que se creó por orden general de este Ejército de operaciones, el cual guarnecía las tropas de la línea del mismo nombre. Las fuerzas de la zona exterior eran un cordón de vigilancia establecido en los límites territoriales de la división, que habían de replegarse en caso de ataque a los puntos que de antemano tenían designados.

LÍMITES

Primer sector.

Sus límites eran: desde la playa de Marianao, la costa hasta la batería de la Reina; desde allí calzada de Belascoain hasta la calle de San Rafael, calle de este nombre, calzada de la Infanta, Quinta de los Molinos, casa de salud de la Integridad, San Antonio Chiquito, el Cementerio de Colón (por las tapias Oriental y Meridional) hasta el río Almendares por la fábrica de Cemento Portland entre Aldecoa y Mordazo.

(Se continuará.)

NOTICIAS

NOTICIAS GENERALES

El ministro de la Gobernación almorzó ayer mañana con el de la Guerra. Buen provecho.

Los íntegros están que bufan con el general Polavieja, porque el almuerzo que se sirvió a los cadetes el día 20 de este mes, día de vigilia, entre los muchos platos que se sirvieron, había tortilla con escabeche y jamón en dulce.

Y se lo comieron y pecaron, y Polavieja tan fresco.

Lo creemos. Se dice que la Corte saldrá para San Sebastián tan pronto como sea votada por las Cortes la contestación del Mensaje. Buen viaje.

Reunida no ha muchos días en la Coruña la Comisión de derecho foral de Galicia, discutió sobre el carácter temporal ó perpetuo del foro, en sus distintas maneras de ser y el problema de las redenciones.

Ha fundeado en el puerto del Ferrol el crucero auxiliar *Patriota*, que viene de limpiar fondos de el Havre.

El señor ministro de Hacienda ha conferenciado ayer tarde con el marqués de Comillas.

La Comisión del Ayuntamiento de San Sebastián, presidida por el gobernador civil de Guipúzcoa, ofrecerá mañana sus respetos a S. M.

De San Francisco de California nos dicen que el vapor *Forche*, que navegaba con rumbo a Samoa, echó a pique una flotilla de piratas. Añade que la tripulación de la flotilla se salvó a nádo, dándose a la fuga, sin que se consiguiera hacer ningún prisionero.

DE PROVINCIAS

Por la Junta provincial de Instrucción pública se han adjudicado interinamente las escuelas de Canfranc, Piedrafita, Pertuna y Arbanías a D. Emilio Consul, D. Joaquín Lalaguera, doña Pilar Rís y doña Manuela Borau.

Ha fallecido en Huesca el teniente coronel comandante mayor del séptimo regimiento montado de Artillería, D. Tomás de Ena y Zapata. El finado era muy estimado en esta capital, y se hallaba emparentado con distinguidas familias de la buena sociedad.

Era muy considerado y querido entre sus compañeros por sus dotes de talento é ilustración.

Fué condecorado con varias cruces rojas y medallas en su anterior campaña de Cuba; desempeñó durante mucho tiempo el cargo de profesor en la Academia General Militar y de la de Artillería.

En Vergara se encuentran en plenoperíodo de festejos y jolgorios, con motivo de las fiestas de aquella población.

El Ayuntamiento prepara también grandes festejos, toros, teatros, iluminaciones, etc.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Oficial general de día, Excmo. Sr. D. Ramón González Vallarino.

Parada: Segundo de Zapadores, San Fernando, Rey, Wad-Rás y Alcántara.

Jefe de parada: Señor comandante de María Cristina, D. Felipe Enciso.

Imaginario: Señor comandante de Montesa, D. Bernardo Gil.

Guardia del Real Palacio: Segunda Zapadores, cuarta sección del 10.º Montado y 22 caballos de María Cristina.

Jefe de día: Señor teniente coronel de Talavera, D. Ramón Arana.

Imaginario: Señor teniente coronel de León, D. Cruz Franco González.

Visita de Hospital: Lusitania primer capitán. Reconocimiento de provisiones: 10.º Montado, primer capitán.

Vigilancia para la 1.ª y 2.ª zona a las órdenes del señor jefe de día: Tercero y cuarto capitán de Canarias.

TEATROS

Hay gran pedido de localidades para el beneficio del célebre y simpático primer actor cómico Sr. Carreras.

Hoy debutará el discípulo é imitador de Frégoli, Guiseppe Minuto.

Las obras que ejecutará son las mismas con que se presentó el célebre Leopoldo Frégoli.

Signen los ensayos para estrenarse a la mayor brevedad las obras tituladas *La novia de Loreto* y *Los arrastras*.

Maravillas.

He aquí la lista de la compañía que ha de actuar en dicho teatro la temporada de verano:

Primer actor y director: D. Gabriel Sánchez de Castilla.

Primeras tiple: Blanca Matrás y Leonor de Diego.

Característica: Josefa Brieva. Segunda tiple: Mercedes Guerra.

Partiquinas: Pompoya Caballero y Ofelia Llanos.

Actores: Julián Fuentes, José Soler, Manuel Balmada, Casimiro Vázquez, Enrique Palacios, Isidro Sotillo y Carlos Abella.

Maestro director y concertador: D. Luis Arnedo.

Maestro de coros: Julio Cristóbal.

La inauguración tendrá lugar el día 31 del corriente. La empresa nos ruega hagamos constar que el público no tiene que abonar el impuesto del timbre y sello de guerra, que corre a cargo de la empresa.

DE PROVINCIAS

En Valencia se ha estrenado con gran éxito la zarzuela, original de los señores Perrín y Palacios, música del maestro Bretón, *El clavel rojo*.

**

Dentro de pocos días se estrenará en el

teatro circo de Mallorca la zarzuela, original de los Sres. Arniches y Celso Lucio, *La guardia amarilla*.

**

La compañía dramática de la Sra. Tubau, debutará en el teatro Principal de Castellón el sábado próximo, con el estreno *La corte de Napoleón*.

**

Son esperados en Cádiz los Sres. Paso, Dicenta y Chapi, para que dirijan el estreno de su obra *Curro Vargas*.

**

La compañía dramática que dirige el primer actor Castro Carceller, debutará en el teatro Principal de Avila con la obra *Dolores*.

**

En Córdoba se ha inaugurado la temporada de verano con la compañía que dirige Lino Ruiloa.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 22 DE MAYO DE 1899
COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Ultimos precios.

	Día 20	Día 22	Diferen.ª
4 0/0 interior.			
Serie F de 50.000 pts...	62 90	63 05	+ 0 15
E 25.000.....	62 90	63 05	+ 0 15
D 12.500.....	63 00	63 10	+ 0 10
C 5.000.....	63 60	63 70	+ 0 10
B 2.500.....	63 80	63 85	+ 0 05
A 500.....	63 70	63 75	+ 0 05
G y H 100 y 200.....	63 60	63 70	+ 0 10
En diferentes series.....	63 60	63 80	+ 0 20
Fin mes.....	62 95	63 05	+ 0 10
Fin próximo.....		63 05	
4 0/0 exterior.			
Serie F de 24.000 pts...	69 20	69 50	+ 0 30
E 12.000.....	69 20	69 20	
D 6.000.....	69 25	69 30	+ 0 05
C 4.000.....	69 25	69 25	
B 2.000.....	69 30	69 35	+ 0 05
A 1.000.....	69 25	69 50	+ 0 25
G y H 100 y 200.....	69 40		
En diferentes series.....	69 25	69 50	+ 0 25
Partidas de 50.000.....			
Idem de 100.000.....			
Fin mes.....			
Fin próximo.....			
4 0/0 amortizable.			
Serie E de 25.000 pts...	72 75		
D 12.500.....	72 75	72 10	- 0 65
C 5.000.....	72 75	72 30	- 0 45
B 2.500.....	72 95	72 30	- 0 65
A 500.....	74 00	73 75	- 0 25
En diferentes series...	73 30	72 20	- 0 10

Tesoro.

Ob. 5 0/0 30 Junio 99...	101 20	101 20	
Serie A de 500 pts....	101 00	100 95	- 0 05
B de 5.000.....	93 95	93 00	- 0 95
Ob. 5 0/0 s/ Aduanas...	93 80	93 10	- 0 70
Idem hasta 10.000 pts...			

Ultramar.

Billetes Cuba 1886....	68 40	69 00	+ 0 60
Idem hasta 10.000 pts..	68 40	69 00	+ 0 60
Billetes Cuba 1890....	59 15	59 65	+ 0 50
Idem hasta 10.000 pts..	59 20	59 70	+ 0 50
Ob. Filipinas 6 0/0....	75 50	76 00	+ 0 50
Idem hasta 10.000 pts..	75 60	76 10	+ 0 50

Dentro de breves días aparecerá

"EL DISLOQUE"

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

A CARGO DE

RAFAEL GARCÍA

42, INFANTAS, 42

Disponiendo de un abundante y moderno material de imprenta, esta casa se encarga de la confección de cuantos trabajos tipográficos les sean confiados.

Desde la obra de lujo a la más económica; desde la revista ilustrada al periódico diario de gran circulación, ofrecemos a nuestros favorecedores que serán hechos con la mayor prontitud, economía y esmero.

INFANTAS, 42.—MADRID



Para esquelas de funeral y defunción, se reciben avisos en la Administración de este periódico hasta la una de la mañana.

CASIMIRO LÓPEZ

18, TOLEDO, 18

Primera casa en PANAS

AGUSTIN PIÑEIRO

RECOLETOS, 21 (Paseo)

En Madrid no hay surtido como el de esta casa en comestibles finos.

LEMA DE LA CASA

Honradez y Exactitud

Compañía Colonial
Chocolates y Cafés

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo

Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATES AL DÍA

38 MEDALLAS DE ORO

y altas recompensas industriales

Depósito general:

18 y 20, CALLE MAYOR, 18 y 20.—MADRID

Chocolates superiores

Cafés, Tés, Tapioca.

CIPRIANO GARCÍA

9, MALDONADAS, 9

SASTRERÍA

En esta casa se da gusto al parroquiano, en corte, se ero y economía.

Nadie marcha descontento.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, o sean los días 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre 1899; y de Manila cada cuatro sábados, o sean los días 12 Marzo, 9 Abril, 7 Mayo, 4 Junio, 2 y 30 Julio, 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 de Diciembre de 1899.

Línea de Buenos Aires.

Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife. Saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Malaga.

Línea de Fernando Póo.

Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

SERVICIO DE AFRICA

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TANGER

El vapor *Joaquín del Piélagos* sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales, para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

PARA M. S. INFORMES. En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los señores Ripoli y C. Plaza de Palacio. Cádiz: La Delegación de la Compañía Transatlántica. Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 13. Santander: Sres. Hijos de Angel B. Pérez. Coruña: Agencia de la Compañía Transatlántica. Vigo: D. Antonio López de Neira. Cartagena: Sres. Bosch Hermanos. Valencia: Sres. Dart y C. Málaga: D. Antonio Duarte.

EL ESTADO

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PATRIA Y EJÉRCITO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes.	1,00 pesetas.
Provincias, trimestre.	5,00
Portugal, ídem.	7,50
Naciones comprendidas en la Unión postal.	10,00

TARIFA DE ANUNCIOS

Nacional, línea.	0,50 pesetas.
Extranjero, ídem.	0,75
Tercera plana, ídem.	3,00
Los anuncios abonarán 10 céntimos.	

Número suelto 5 céntimos.

La correspondencia y giro al Administrador, Hortaleza, 63 y 65.

FOLLETÓN DE "EL ESTADO" (9)

EL COCINERO DE SU MAJESTAD

POR

D. Manuel Fernández y González

Felipe III, si bien era Rey por un derecho legítimo que nadie podía disputarle, era un Rey que no era Rey más que en el nombre.

Sabía perfectamente la duquesa, sin que la quedase la menor duda, que Felipe III era miope de inteligencia; que sólo había heredado de su abuelo Carlos V ciertos rasgos degradados de la fisonomía, que el cetro se convertía en sus manos en rosario; que era débil e irresoluto, accesible a cualquiera audacia, a cualquiera ambición que quisiera volverle en su provecho, y lo menos a propósito, en fin, para regir con gloria los dilatadísimos dominios que había heredado de su padre.

La duquesa, para decirlo de una vez, estaba plenamente convencida de que el Rey necesitaba andadores.

La duquesa estaba también completamente convencida de que el duque de Lerma venía a ser los andadores de Felipe II.

El carácter tétrico del Rey, su indolen-

cia, su repugnancia, mal encubierta, a la gestión de los negocios públicos; su falta de instrucción y de ingenio, hacían de él un rey vulgarísimo, en el cual ningún ministro podía apoyarse confiadamente, puesto que cualquier intriga mal urdida, bastaba para dar al traste con el favorito, y para establecer esa sucesión ruinosa de gobernantes egoístas e interesados, que, desprovistos de todo pensamiento noble y fecundo, alentados sólo por una ambición repugnante, dan el miserable espectáculo de una lucha mezquina, que acaba por empequeñecer, por degradar a la nación que sufre con paciencia esta vergonzosa guerra palaciega.

El duque de Lerma, que después de una larga vida de cortesano, que le había hecho práctico en la intriga, llegó a ser árbitro de los destinos de España como ministro universal al advenimiento al trono de Felipe III, se había visto obligado desde el principio de su privanza, a rodear al Rey de hechuras suyas, a intervenir hasta en las interioridades domésticas de la familia real, y lo que era más fatigoso y difícil, a contrabalancear la influencia de Margarita de Austria que, menos nula que el Rey, quería ser Reina.

Esto era muy natural; pero por más que lo fuese no convenía al duque de Lerma, que quería gobernar sin obstáculos de ningún género.

La duquesa de Gandía, pues, con muy

buena intención, y creyendo servir a Dios, y al Rey, era el centinela de vista puesto por el duque junto a la Reina.

Servía la duquesa a Lerma de tan buena voluntad, con tan buena intención, ya lo hemos dicho, como que creía que todo lo que faltaba a Felipe III para ser un mediano Rey, sobraba a Lerma para ser un buen ministro.

Militaban además en el ánimo de la duquesa, en pro del favorito, razones particulares de agradecimiento.

La duquesa era madre.

Lerma favorecía abiertamente a su hijo, el joven duque de Gandía, confiándole encargos altamente honoríficos.

Por rico y por noble que sea un hombre, hay ciertos cargos que enaltecen su posición, que aumentan su brillo.

La duquesa de Gandía estaba con justa causa agradecida al duque de Lerma.

Y como los bien nacidos no excusan nunca obligaciones a su agradecimiento, la duquesa servía a Lerma por convicción y por deber.

Pero era el caso que Lerma tenía más vanidad que perspicacia, y solía suceder que construyese sus más soberbios edificios sobre arena.

Así es que con frecuencia se equivocaba en la elección de sus instrumentos, tomando lastimosamente la adulación, por afecto, y el servilismo por solicitud.

El duque de Lerma se había creado sus

enemigos en sus mismos instrumentos, y debía conservar el poder hasta el momento en que, robustecidos por él sus adversarios, se encontrasen bastante fuertes para derrocarlo.

Respecto a la duquesa de Gandía, la equivocación de Lerma había sido de distinto género; ella le servía de buena fe, pero la duquesa no servía para el objeto a que la había destinado el duque.

Porque la Reina era más perspicaz, y sin ser un prodigio, porque en los tiempos de Felipe III los prodigios personificados habían dejado completamente de manifestarse en España, sin ser un prodigio la Reina, tenía un claro talento y maravillosamente desarrollada esa cualidad que se llama astucia femenil.

Desde el principio comprendió Margarita de Austria que su camarera mayor era un instrumento de Lerma, y no le rompió porque prefería un enemigo de quien podría burlarse, a arrostrar el peligro de que, más precavido el duque, o más atinado, en una segunda elección, la pusiese al lado una influencia más temible.

La Reina, pues, procuró neutralizar el poder de Lerma respecto al insuficiente espía que la había puesto al lado, colmando de favores y distinciones a la duquesa, y demostrándole un cariño de amiga, más que de soberana.

La duquesa tragó el anzuelo, y no vio

de la Reina más que lo que la Reina quiso que viese.

Lerma no logró, pues, nunca saber a lo que debía atenerse a ciencia cierta respecto a la Reina.

La duquesa creía verlo todo, y halagada de una parte por los favores del favorito, y de otra por el cariño traidor de la Reina, vivía tranquila y feliz, salvos algunos disgustos inherentes a su posición, inevitables.

Como mujer de Estado, tenía satisfecha su vanidad, creyéndose uno de los primeros y más importantes resortes del Gobierno.

Como mujer particular, había pasado de la edad de las pasiones, gozaba del respeto y de la consideración de todo el mundo; y pasaba la parte de vida que la dejaban libre los delicados deberes de su alto cargo, rezando, leyendo vidas de santos, o durmiendo.

Do lo expuesto se deduce, que la duquesa de Gandía vivía soñando.

Y como la vida es sueño, vivía.

Para algo hemos presentado a nuestros lectores esta señora.

Ella va a servirnos de medio para empa-

zar a conocer de una manera gráfica, por

decirlo así, a uno de los más importantes

personajes de nuestro drama.

(Se continuará.)